

trabal se levanta la sesión firmada
por presente de que certifico = El tildado
el no vale

Manuel Mariné

Carlos Marañón

Facinto Prato

Pedro Cusart

Manuel Melich

En el pueblo de Lornella' si veinte de setiem-
bre de mil ochocientos ochenta y ocho

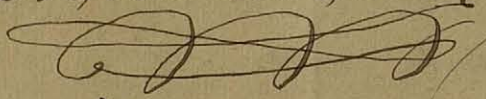
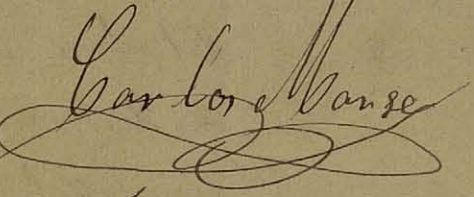
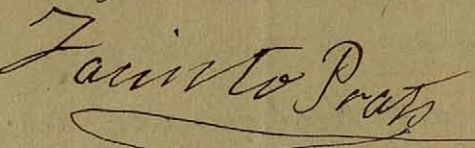

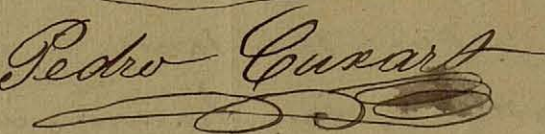
Reunidos en esta casa Comunal los tres
Concejales que al margen se expresan para
celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Mariné Prato
se declaró esta abierta con lectura y aproba-
ción del acta anterior

Acto seguido se dió lectura por el infrascripto
Secretario del Reglamento de inspección de car-
nes, policía sanitaria y gobierno anterior del
matadero de reses lanaras, vacunos y cabras que
ha formado la Comisión para el matadero pu-
blico de este pueblo el cual contiene veinte y dos

artículos los cuales han sido bien examinados
y discutidos, habiendo acordado la Corporación
Municipal presentar en el mismo su apro-
bación y que un ejemplar se ponga de
manifiesto al Matadero para que se cum-
pla en todas sus partes

Seguidamente procediere al examen y revisión
de las cuentas Municipales correspondientes
al ejercicio económico de 1886 a 1887. y después
de haberlas estudiado detenidamente y de haber
revisado los comprobantes, este Ayuntamiento
acuerda fijar las referidas cuentas y que atendido
del art. 164 de la vigente Ley, sean pasadas a
la Junta Municipal para su revisión y su
tarea quedando de manifiesto al público por
espacio de quince días con objeto de que pue-
dan examinarse nuevamente y tener sus
observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmando la presente
de que certifico.

Manuel Maving  Carlos Manse 
Facinto Prats  Manuel Melich 
Pedro Casart 

N. 0.262.727



Reintegro a las actas de 20 de setiembre
y veinte y siete del mismo
Lornella

